EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA CAMPAMENTO STEREO

CON NIT: 830506784-1

CERTIFICA QUE

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 E.T me permito certificar que la entidad con denominación CORPORACIÓN CULTURAL Y COMUNITARIA CAMPAMENTO STEREO identificada con NIT: 830506784-1 durante el año 2024 ha cumplido con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial.

Las emisoras comunitarias son un actor social de desarrollo que promueven la identidad cultural y el desarrollo humano integral en los territorios, fomentan la participación de la ciudadanía, la construcción de ciudadanías y fortalecimiento de la democracia.

Las emisoras comunitarias están reconocidas por la Ley General de la Cultura No. 397 de 1997 como un bien de interés cultural que promociona la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Según el artículo 4 de la Resolución 415 de 2010 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, sin prejuicio del ejercicio de la libertad de expresión, información y demás garantías constitucionales, los proveedores del Servicio de Radiodifusión Sonora contribuirán a difundir la cultura y afirmar los valores esenciales de la nacionalidad colombiana y fortalecer la democracia.

Se firma en el municipio de Campamento Antioquia a los 29 días del mes de marzo del año 2025.

Cordialmente

DIEGO LEÓN ARROYAVE ZAPATA

CC 70. 194. 228

Representante legal

Corporación cultural y comunitaria campamento stereo